

Córdoba, 02 diciembre de 2010

VISTO:

La visita de la Directora de la Carrera de Especialización en Endodoncia de la Universidad de Rosario, Prof. Dra. Martha SIRAGUSA, que fuera declarada "Visitante Distinguida" por Res. 218/2010, para el dictado del tema :**"Traumatismo Dentarios"** el día 11 de noviembre de 2010 en la Carrera de Especialización en Endodoncia en Escuela de Posgrado ; y

CONSIDERANDO:

Que se dispuso agasajarla con un almuerzo;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Abonar al Restaurante Rancho Viejo, la suma de \$ 74.30 (Pesos: Setenta y cuatro con treinta centavos), en concepto del gasto ocasionado.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a la Contribución Gobierno de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 498
sf.